



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 296 /2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00004543-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Elena Amanda Liberatori, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Marco Cangiani en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 77/20-SISTEA, que el agente Marco Cangiani, se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María José Fernández, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 617/2017.

Que en fecha 1° de Marzo de 2020 se produjo el acaecimiento de su condición en virtud de la reincorporación de la agente Marcela Vázquez a su cargo de Planta Permanente, por Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que se solicita la continuidad de su promoción en el cargo de Auxiliar que se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente María Laura Sanfelice, conforme Resolución Presidencia N° 1027/2018. En cuanto a su cobertura efectiva el cargo en cuestión se encuentra sin cubrir.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 460/03-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



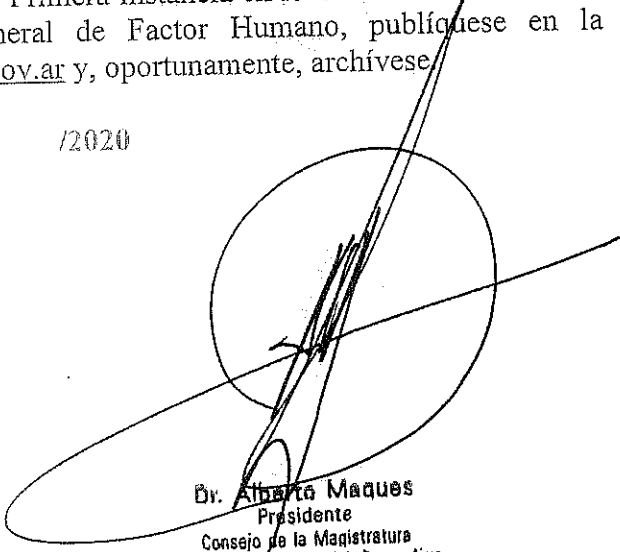
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1º de marzo de 2020, el agente Marco Cangiani, Legajo N° 5281, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Sanfelice, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 206 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires